



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 08, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 6229.

QUILLÓN, 19 NOV 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 7613 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación, para el año 2024, en relación al Decreto Alcaldicio N° 7693, de fecha 12 de diciembre de 2023, que igualmente aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación.
2. El acuerdo N° 956, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 08, DAEM, por reasignación de saldos, del Presupuesto escolar Preferencial, según consta en el Acta de la Sesión Ordinaria N° 157, celebrada con fecha 05 de noviembre de 2024.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2273 de 17.01.2024, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2024.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 08/2024 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°8/2024

Por reasignación de saldos Subvención SEP

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	1.230.350	1.230.350	-	-	1.230.350
		003	De la Subsecretaría de Educación / SEP Ley N° 20248	1.230.350	1.230.350			1.230.350
08	01		Otros Ingresos	33.070	33.070	-	-	33.070
15	00	00	SALDO INICIAL	85.140	371.837			371.837
TOTAL INGRESOS				1.348.560	1.635.257	-	-	1.635.257
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						0		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°8/2024

Por reasignación de saldos Subvención SEP

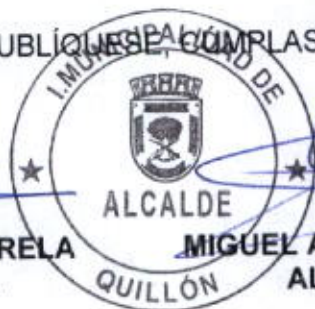
AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	933.490	933.490	135.000		1.068.490
	01		Personal de Planta	3.910	3.910	15.000		18.910
	02		Personal a contrata	230.510	230.510			230.510
	03	004	Otras remuneraciones	699.070	699.070	120.000		819.070
22			Bienes y servicios de consumo	310.140	310.140	50.700		360.840
	01		Alimentos y bebidas	2.677	2.677	10.000		12.677
	05	007	Acceso a internet	14.503	14.503	20.700		35.203
	07		Publicidad y difusión	0	0	2.000		2.000
	08		Servicios generales	18.220	18.220	12.000		30.220
	09	003	Arriendo de vehiculos	2.900	2.900	6.000		8.900
23	01		Prestaciones Previsionales	22.000	22.000			22.000
24	01	008	Premios y Otros	2.100	2.100	8.000		10.100
29			Adquisición de Activos no Financieros	68.820	68.820			68.820
34	07		Deuda Flotante	12.000	101.550			101.550
35			Saldo Final de Caja	10	197.157		193.700	3.457
			TOTAL GASTOS	1.348.560	1.635.257	193.700	193.700	1.635.257
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						0		

Se reasignan saldos disponibles en el saldo final de caja para gastos en personal y bienes y servicios de consumo de acuerdo al avance de la ejecución presupuestaria.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/OIG/NSCH
Distribución:

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- DIRECCION DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU